



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 45-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En Aljaraque, el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 13-11-18.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A INICIO DE OBRAS:**

- **Autorizar a M.M.G. y R.B.M.,** respectivamente, **exptes. núms. 8880/18 y 10258/18, el inicio de las obras,** comprendidas en Proyecto de Ejecución y Reformado, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**5.- "TURNO URGENTE.-** Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

**5. ÚNICO.- "APROBACIÓN RECHAZO DE OFICIO POR SILENCIO DEL TÉCNICO.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 45-2**

- Renovar la solicitud del estricto cumplimiento, por todos los responsables de este Ayuntamiento, del plazo máximo de 15 días, desde fecha de registro, para la aprobación y/o devolución de las facturas, a los efectos de que se consiga el cumplimiento de los plazos legales de pago a proveedores. ".-

**6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de noviembre de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,